

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

AÑO XXVIII.

VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 1885.

NÚM. 3.321.

†
EL SEÑOR
D. Antonio García Salas
falleció anoche á las 10 y media.
Su desconsolada esposa, hijo D. Antonio García Párias, hija política, nietos y demás parientes,
Suplican á sus amigos rueguen al Todo-Poderoso por el eterno descanso de su alma.

D. FRANCISCO MORENO
regresará en breve para reanudar los trabajos en el *COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA* y en el *Gimnasio* del mismo nombre.
Ambos están situados en la calle de Aljezares. 11

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:
á este diario, «La Epoca», «La Iberia», «El Siglo Futuro», «El Resumen» y otros diarios políticos madrileños, como á los literarios y de modas, se suscribe calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.
Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas.
 Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa á precios convencionales.

LA PAZ DE MURCIA

Asunto del día.

A las siete y media de la mañana de anteaer llegó á Madrid en el expreso del Norte, el señor general López Domínguez.

En la estación le esperaban los señores Becerra, Roj, Arias, marqués de Sta. Marina, Aguilera (D. Luis Felipe), los redactores de «El Resumen» y algunos amigos particulares del distinguido general.

El Sr. López Domínguez que cambió rápidamente sus impresiones con el señor Becerra, se halla en todo conforme con las declaraciones hechas por éste últimamente en el Circulo de la Izquierda, creyendo que en los críticos momentos porque atraviesa España, deben por completo olvidarse todos los hombres políticos de las diferencias que los separa, para atender tan solo á la defensa del honor y de la integridad de la patria.

También cree que ahora y sin perjuicio de exigir en su día las responsabilidades que procedan, el deber de todo ciudadano español es no solicitar de la Corona el poder para determinado partido, sino el de asociar cuantas fuerzas sean posibles alrededor de la entidad Gobierno, para todo cuanto tienda á reivindicar el honor y los derechos de España.

Esta es, en resumen la expresión, fiel de la patriótica actitud del Sr. General López Domínguez.

No repuesto aun de su última y gravísima enfermedad el Sr. Duque de la Torre, regresará, no obstante, á la corte, atendiendo á las críticas circunstancias porque atravesamos, mañana sábado en el expreso del Norte.

El Sr. Duque de la Torre tiene los mismos puntos de vista y se halla totalmente identificado, en la manera de apreciar los sucesos de estos días, con el general López Domínguez.

Según «El Día», en el ministerio de Marina se ha recibido un telegrama dando cuenta de que el crucero *Velasco* ha tomado posesión de Yap.

El telegrama existe, pero en el ministerio se ha guardado la mas absoluta reserva acerca de su contenido.

No es cierto que Alemania halla dirigido, hasta ahora, reclamación alguna con motivo de las imprudencias cometidas por las turbas en Vigo y en Madrid. Alemania ha tenido el buen sentido de comprender que el Gobierno no podía ser responsable de un atentado hijo de irreflexión y excitación mal sana alimentada por el espíritu revolucionario.

Así lo afirma un autorizado periódico ministerial, bien que en otro lugar, é incidentalmente, dice que Alemania ha promovido la natural protesta.

Un militar español que ha tiempo reside en Berlín, escribe á un periódico diciendo que en Alemania no es popular la guerra con España, no siendo ex-

presión verdadera de lo que allí se piensa sobre esto, lo que la prensa escribe.

Se ha dispuesto que los comandantes de Marina, ayudantes de distrito y comandantes de buques, noticien todo movimiento de buques que observen, así el artillado y condiciones de estos, puntos de destino y la residencia.

«El Día» escribe lo que sigue con motivo de la llamada del Conde de Toreno:

«Apenas se conoció esta mañana la noticia de que está en camino para Madrid el Sr. Conde de Toreno, llamado por el Gobierno, se han hecho toda suerte de comentarios, porque no tratándose de reunir las Cortes, no se explicaba esta llamada sino como indicio de realización de aquella idea, tan debatida á principio de verano, de reconstituir el Gabinete Cánovas con importantes personalidades del partido conservador.

Mas ahora, y dada la campaña del Sr. Villaverde en Gobernación, no es creible se trate de sustituirlo; y como por otra parte es sabido que existe incompatibilidad entre el Sr. Pidal y el Sr. Conde de Toreno, muchos dábanse á pensar si lo ocurrido con los extraordinarios de «La Unión» y «La Epoca» podría ser causa de la salida del Sr. Pidal y el Sr. Elduayen, y se trataría de que el Conde de Toreno sustituyese al último, de cuya gestión no parecen muy satisfechos los servidores.

Extrañaba, sin embargo, que en estos críticos momentos se pensase en cambiar el ministro de Estado, y sólo por los sostenedores de esta idea justificarla diciendo que como en realidad es hoy el Sr. Cánovas el que lleva la dirección de los asuntos internacionales, la salida del Marqués del Pazo de la Merced, no crearía dificultad alguna, pues siempre quedaba en el Gobierno el verdadero ministro de Estado, que con esta nueva combinación tendría un auxiliar mas en el Conde de Toreno, permitiéndole por otra parte este cambio de política hacer mas cordiales nuestras relaciones con Italia é Inglaterra, lo cual ya para conseguir evitar la guerra, ya para colocarnos en mejores condiciones para arrostrarla, siempre sería ventajoso.»

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«Con profundo pesar, participamos á nuestros lectores el fallecimiento, ocurrido en la madrugada de ayer, de nuestro antiguo colaborador y amigo, el profesor de humanidades D. Bartolomé Comellas y Gordiola.

Era natural de Palma de Mallorca y hacia muchos años que se encontraba establecido en nuestra ciudad, dedicándose por completo á la segunda enseñanza, ya como profesor de varios colegios que existieron y existen en la población, ya dando lecciones particulares.

Además de otras cualidades morales, adornaban al Sr. Comellas una vasta ilustración adquirida por el estudio, al que ha estado consagrado durante su laboriosa vida, y una rectitud sin límites, que le produjo en diferentes ocasiones amargos disgustos.

Descanse en paz el alma de nuestro inolvidable amigo y reciba en la otra vida el premio á que se ha hecho merecedor por sus virtudes en esta.»

LA PAZ que se ha honrado muchas veces con los escritos del Sr. Comellas, se asocia á las líneas de su colega de la vecina ciudad y envía á la familia y amigos del finado su mas sentido pésame.

Nos parece muy bien, dice «El Imparcial», que el Sr. Gobernador haya desistido del propósito de prohibir que los periódicos se vocean por las calles.

Pero nos parece mejor, añade, que trate de evitar el comercio que hacen algunos periódicos de los títulos de otros.

Está visto, el comercio engañando al público no lo aprueba nadie, ni nadie tiene por compañero al que eso hace; pero como en Madrid lo castiga el Sr. Gobernador, los demás no tienen que imponerle correctivo.

La Administración de Hacienda ha acordado señalar desde el 12 del actual, horas fijas para la expedición de tránsitos de los especíes de consumo.

En tiempo de verano serán estas horas de 6, 9 y 12 de la mañana y en el invierno 8 y 11 de la misma y 1 y 3 de la tarde.

Por el Gobernador ha sido impuesta una multa de 10 pesetas á un tabernero de la calle del Carril de S. Agustín, por tener la puerta abierta después de las 11 de la noche.

Los días en que han de hallarse en esta capital los mozos para celebrar ante la Comisión provincial el juicio de exenciones son:

Día 16 de Setiembre.—Murcia; 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª sección.

Día 17.—Murcia; 5.ª, 6.ª y 7.ª sección.

Día 18.—Alcantarilla, Alguazas, Alledo, Albudeite, Archena, Beniel, Calasparra y Fortuna.

Día 19.—Abanilla, Caravaca, Ceutí, Cotillas, Lorquí, Molina, Pinatar y San Javier.

Día 21.—Alhama, Bullas, Mazarrón, Pacheco y Totana.

Día 22.—Aguilas, Cieza, Pliego, Ojós, Ricote y Ulea.

Día 23.—Jumilla, Campos, Cehegín, Abarán, Blanca y Librilla.

Día 24.—Fuente-álamo, Moratalla, Mula y Villanueva.

Día 25.—La Unión, Lorca 1.ª sección.

Día 26.—Lorca, 2.ª, 3.ª y 4.ª sección.

Día 28.—Lorca, 5.ª sección, Cartagena, 2.ª y 6.ª idem.

Día 29.—Cartagena, 1.ª y 3.ª sección.

Día 30.—Cartagena, 4.ª y 5.ª sección, y Yecla.

Del peligro en que se hallaba la esposa de nuestro amigo D. Rafael López Cabezuero, está libre ya y se encuentra en estado de convalecencia que le desamos termine pronto.

Las horas de oficina son ahora en la Administración de Hacienda de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

Leemos en el «Diario de avisos» de Cartagena:

«Ayer recibí el presbítero de la Unión D. José Vidal, para repartirlo en pan á los pobres, 100 kgs. de harina, donativo de su hermano D. Antonio, del comercio de esta ciudad. No conocemos al nuevo presbítero de La Unión, pero por diferentes conductos hemos sabido que su comportamiento en las actuales circunstancias está siendo sobre manera digno de todo elogio. Este buen sacerdote, desde la aparición de la terrible enfermedad cólica en dicha villa viene trabajando incansable en el alivio y socorro corporal y espiritual de los pobres enfermos, á pesar de no estar revestido de ningún cargo oficial económico. No menos digna ha sido también la del Coadjutor del Algar, cuya conducta no podemos por dejar cumplidamente, y de quien tenemos entendido que ha sido propuesto al Gobierno para la cruz de Beneficencia.

La de los Coadjutores del Garbanzal y de Portmán es digna igualmente de todo encomio, conquistándose el aprecio y veneración de los feligreses, habiéndose excedido en el cumplimiento de sus sagrados ministerios y socorriendo con sus propios recursos y de sus amados feligreses todas las necesidades de los pobres enfermos.

Santo y loable es el comportamiento de estos Sres. Coadjutores; sube de punto el mérito del Sr. Vidal que cual generoso voluntario, libre y espontáneamente acude al lugar del combate y pelea con denuevo junto al pobre soldado que no retrocede ante el peligro por miedo á la disciplina militar.

Sacerdotes de tan bellas prendas bien merecen ocupar puestos que les permitan difundir más fácilmente sus doctrinas y buenos ejemplos y hacer sentir sobre los pueblos su benéfico y saludable influjo.»

Hasta el 26 del corriente se dice que la Junta local de Sanidad no cree conveniente que se cante el *Te Deum*.

A los que habian de venir no tenemos que temer; á la epidemia tampoco, y en cambio los perjuicios continúan y se prolongarán trece dias más.

¿En qué se fundará la Junta?

Han sido destinados á Cartagena el capitán de navío D. Patricio Moutojo y el teniente de navío de primera don Eduardo Garay.

Se ha firmado el decreto nombrando magistrado de Cartagena á D. Estéban Gómez.

Se ha alzado al arrendatario de consumos de Cartagena del acuerdo de la Administración de Hacienda de esta provincia relativo á la intervención administrativa en varias diputaciones del término de dicha ciudad.

La recaudación obtenida en el día de ayer en los felatos de esta capital por derechos de consumos asciende á la suma de 694 pesetas 49 céntimos.

El notable oculista paisano nuestro, D. Antonio de la Peña, se halla en Murcia por unos dias al lado de su familia.

«El Día» llama estafa, dura es la palabra, al hecho de vocear los periódicos con otro nombre que engaña al público.

La empresa de las corridas de toros, á juicio de todos no solo se dispone á presentar este espectáculo con todo el esplendor propio de la fiesta nacional sino que co-ehará grandes beneficios.

Parece que son muchos los pedidos de localidades hechos hasta ahora.

Por nuestra parte sabemos de muchos amigos, de los pueblos de la provincia, que se disponen á visitarnos en esos dias.

No estaria de más que la empresa solicitara rebaja de precios ó la venta de billetes de ida y vuelta de las empresas de ferrocarriles de Albacete á Cartagena, Alicante y Lorca.

Y todo promete en esos dias gran entusiasmo y concurrencia, y no estaria demás que las sociedades particulares y aun las oficiales la fomentaran por cuantos medios estén á su alcance.

Ayer estuvo muy concurrido el mercado, notándose bastante movimiento en los establecimientos comerciales.

Ha sido nombrado consejero de la sucursal del Banco en esta ciudad, nuestro amigo D. Alejandro de Martínez.

Mañana noche se cantará en la Catedral una solemne Salve con acompañamiento de orquesta.

El conocido fabricante de chocolates D. Antonio Dubois llora hoy la pérdida de su hija menor. Deseamos al amigo y á su apreciable esposa todo el consuelo que necesitan.

Las noticias de la epidemia referentes al día de ayer son las siguientes:

Capital	Invas.	Defuns.
Huerta	1	1
Cartagena	2	3
Jumilla	1	1
La Unión	1	1
Lorca	6	2
Mazarrón	1	1
Moratalla	3	2
Mula	1	1
Bullas	1	1

En el resto de la provincia disfrutan de una completa salud.

REMITIDO.

Leíamos y releíamos el artículo «Lo del día, del «Diario» correspondiente al viernes último; y nos pareció ver al autor alegre y juguetón, como chico en dias de feria, y nos propionamos llamarle la atención, cuando el acontecimiento, mejor dicho, el atentado de Alemania tocó la fibra del corazón y dejamos para después apreciar ciertas aseveraciones de nuestro colega en el citado artículo.

Hoy que España entera se encuentra ya arma al brazo; los corazones de todos los políticos latiendo al solo impulso del amor patrio; los hombres notables de todos los partidos al rededor del trono, y la diplomacia europea se inclina bondadosa hacia la España ultrajada, nosotros creíamos deber esperar, sin preventivos juicios, el resultado de los acontecimientos: hagamos un compás de espera y aprovechemos en decir á nuestro colega lo que pensábamos el viernes, al leer su artículo.

Como tan repetidas veces nos ha manifestado el director de «El Diario» que él solo es el redactor de los artículos de su periódico, nos alegramos de verle tan contento como lo revela tanto latín y latinajos con que amenizó su artículo «Lo del día» correspondiente al viernes; esa especie de chacota con sus lectores sabemos que va desagradando algo á cierta parte del público sensato y formal, pues á mas de un individuo les hemos oido resentirse de la extremada franqueza con que «El Diario» se presenta para con el público.

Pero al «Diario» le ha sucedido lo que al viejo que quiere dar saltos, hacer piruetas y retozar como un jovencuelo, que si hoy nó, mañana dá un mal paso; esto sucedió al «Diario» en el número y artículo citados, donde tomando una actitud de despreocupación nos dice: *que las epidemias y otros males son castigos del cielo, dicen muchos, y eso no es de fé el creerlo; por mas que, en todo eso el temor de Dios es el principio de la sabiduría; yo lo que digo y creo es lo que creía la Magdalena, que cuando llegó Jesús después de haber muerto Lázaro, entre sollozos y lágrimas dijo al Salvador; Señor si hubieseis estado aquí mi hermano no hubiese muerto. Y eso decimos nosotros: donde está el Señor no muere nada.*

¿Con que esas tenemos, caro colega? ¿con que no debemos creer como de fé que las epidemias y otros males son castigos del cielo? pues entonces ¿cuán-

tas veces hemos leído en pastorales de Obispos, y oido en la sagrada cátedra que Dios castiga al hombre, que los males que nos afligen son efecto de la justicia divina, hemos sido engañados villanamente?

Nosotros sin haber estado desde niño al servicio del templo, hemos aprendido ya en edad adulta, que cuanto se contiene en la Sagrada Biblia debemos creerlo con fé divina, como verdadera palabra de Dios, que cuanto está escrito en ambos testamentos para nuestra justificación está escrito; ahora bien, que con peste, hambre y guerras, Dios ha multado á su pueblo repetidísimas veces por su desobediencia, ingratitudes y olvido de la ley, lo leemos en los libros sagrados; quien lo dude abra los libros sagrados de los Reyes, lea los de los Profetas. Los que admitimos como verdadera religión la católica, cuyo mapa-mundi es, el Testamento antiguo y nuevo, no debemos creer ni mucho menos enseñar cosa en contrario.—Que las epidemias y otros males son castigos de Dios, no será un dogma de fé católica, porque la iglesia no lo ha declarado tal, multando con anatema al que lo niegue; pero que como consignada tal verdad en los libros sagrados, no estamos obligados á creerla como de fé divina, es una crasa ignorancia digna de *retractación*, aunque inconscientemente se haya estampado.

Nosotros, sin hacer alardes de nuestra religiosidad ó catolicismo, pensamos prescindiendo de mas altas razones, que el telescopio y el microscopio dános á conocer el mundo de lo grande y el mundo de lo pequeño, nos hacen ver un Ser admirable, creador, Señor, árbitro de cuanto existe; el que se detiene á estudiar las causas próximas ó inmediatas de los fenómenos naturales y no quiero hacer la gimnasia de espíritu necesaria, para elevarse y llegar á la causa de las causas, no moteje, se burle, ni apostrofe á los que mas decididos se valen para subir á lo alto de las alas de la fé.—Que un físico, por ejemplo, no vea en el gránizo que tala una comarca de viciosos y descreídos, mas que el fenómeno natural debido á un descenso extraordinario de temperatura en las elevadas regiones de la atmósfera, y las inmediatas consecuencias de la solidificación del vapor de agua y de la ley de gravedad, no me extraña; pero que el hombre de fé no vea la mano poderosa que congrega las nubes, ni oiga la voz omnipotente que dice: *ignis, glando, nix, glacies faciunt verbum meum*, eso extraña ciertamente; por lo mismo nos ha extrañado ver consignado en las columnas de «El Diario», lo que dejamos trascribo.

Para nosotros que somos los primeros en reconocer el buen magín de nuestro colega, no acertamos á explicarnos su manera de enjuiciar en el último párrafo de su artículo del viernes; Yo creo, dice, lo que creía la Magdalena cuando llegó Jesús después de muerto Lázaro y entre lágrimas y suspiros le dijo: *creo, Señor, que si hubieseis estado aquí, mi hermano no hubiese muerto.* ¿Y por qué cree como de fé lo que se refiere en un Libro sagrado respecto á Magdalena y no cree lo que en otro sagrado libro se nos dice de que con hambres, guerras y pestes se ha servido Dios castigar muchas veces la delincuencia de su pueblo escogido? *No tengas una filosofía para las ciencias y otra para la religión*, decla Portalis, y repetimos nosotros á «El Diario».

Nosotros creemos que Dios es el incommensurable Océano de todas las perfecciones y por lo mismo de la misericordia y de la justicia; y que cuando nos castiga ó hiere puede decirse de El con mas verdad que de la lanza de Aquiles, que cuando hiere, hiere sanando.

SECCIÓN OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de alineación de las calles de Agustinas, Aire, Baeza, Capuchinas, Porche de S. Antonio y Ochando; ha dispuesto en cumplimiento á lo que prescribe la regla 3.ª de la Real orden de 16 de Junio de 1854, se anuncien por edictos y término de 20 dias contados desde el siguiente al en que aparezca en el «Boletín oficial» de la provincia para que los propietarios que se crean perjudicados con las nuevas líneas interpongan las reclamaciones que á sus intereses convengan en la Secretaría del Ayuntamiento donde se hallan de manifiesto los planos.

Murcia 10 de Setiembre de 1885.—F. derico Gómez Cortina.

Véase la última página.

VANDALISMO DE ALEMANIA.

II

Vencida Francia en Sedan, Metz y Paris por los prusianos, se corona emperador de Alemania es rey, usurpando por la fuerza varios Estados, y entre ellos a la Francia la Alsacia y la Lorena. Este triunfo la llena de orgullo y vanidad, hasta el extremo de creerse mas poderosa que todas las demás naciones. El emperador Federico Guillermo, Molke, su principal general, y Bismark, su gran canciller, son en verdad tres potencias prusianas; conocen perfectamente que Francia, resentida y despojada de parte de sus Estados, se prepara con actividad para destruir algun dia el naciente imperio aleman, que creen invencible sus fundadores; estos procuran imponerse a todos los Gobiernos; crean una marina respetable, establecen colonias y factorias en Africa y otros puntos; obran de acuerdo con Inglaterra para favorecerse mutuamente, procurando, en fin, con una política llena de falsedades y de intrigas, despojar impunemente de los Estados y colonias que con justicia les pertenecen a las naciones que creen mas débiles e incapaces de defenderse. ¡Rasgos indignos de hombres grandes y valientes!

España, dividida en multitud de partidos, pobre y con una administracion pésima, que desde la muerte de Carlos III ha ido de mal en peor con todos los Gobiernos que se han sucedido, la juzgan impotente. Para colmar tanta desgracia acaban de destruir los términos de sus mejores provincias, haciendo además estragos horribles el cólera morbo asiático en casi la totalidad de sus poblaciones. ¿Quién, sino España, no se anonada bajo el insupportable peso de tantas adversidades?

Alemania, esa nacion pujante, halagada hoy por todos los dones de la fortuna, que se supone la mas amiga de España, que hace su honor a nuestro rey solo por indisponernos con Francia, que lleva a cabo un tratado de comercio beneficisimo para su pais y perjudicisimo para nosotros, que hace fracasar otro que estábamos negociando con Inglaterra, que le recibe en esta nacion hidalga al príncipe imperial con el mayor cariño prodigándole cuantos honores y distinciones pueden calcularse: esa nacion desagradecida, traidora y cobarde, se ha aprovechado de este cúmulo de trastornos para apropiarse inicua mente de algunas de nuestras islas en la Oceania, faltando a la amistad, a la caballerosidad y al derecho de gentes. España ha visto con general indignacion este hecho vandálico y está dispuesta a sacrificar sus bienes y las vidas de sus hijos, si necesario fuese, antes de consentir que la pirata Alemania se apoderase ni de un palmo siquiera del territorio que legitimamente le pertenece; así lo ha declarado el Gobierno de la nacion, así lo quieren todos los españoles. De la boca de este noble pueblo ha salido con entusiasmo esta patriótica frase: «La guerra ó las Carolinas.»

Tales palabras resuenan en los confines del mundo y las aplauden todas las naciones. Solo Inglaterra ha estado de parte de Alemania porque esperaba aprovecharse de este pretendido despojo, fraguado hace algunos años por las dos naciones, pues es sabido que en disturbios semejantes siempre procura entrometerse como mediadora para sacar ventajas sin exponerse, como lo hizo con la isla de Chipre, Egipto y otras em presas largas de enumerar; y así que ha visto la enérgica actitud del pueblo español parece estar de nuestra parte. Españoles, alerta, estudiemos la política de Inglaterra con respecto a España; miremos a Gibraltar y mas recientemente nuestro despojo en la isla de Borneo, como tambien su insidioso comportamiento en nuestra última guerra de Africa. Inglaterra se alió con España en la guerra de la independencia, ¿y qué hizo en su favor? Destruir nuestras mejores fábricas, volar los castillos de San Felipe y Santa Bárbara, so pretexto de que los franceses no se apoderaran de ellos: y era solo para que desaparecieran estos formidables baluartes que amenazaban a Gibraltar; estas y otras semejantes fueron y son siempre sus heroicidades. España en pago colmó de honores y distinciones a Lord Wellington, dándole además terrenos pingües en la provincia de Granada. Francia nos dañó mucho, es verdad; pero era nuestra enemiga. Alemania quiere imitar a Inglaterra, vendiéndose por amiga de España.

Dice un colega:

«Una cosa pasa, y no es floja: el conflicto con Alemania; del cual la revolucion, téngase esto muy en cuenta, quiere sacar partido para sus fines demoleedores.»

Y continúa:

«En todas partes hay tranquilidad; en todas partes se va viendo claro el juego de los revolucionarios; en todas partes se desea que el conflicto termine pacíficamente; en todas partes se dice que Alemania no puede desencadenar ciertos vientos, y bien claro lo ha indicado el *Fremdenblatt*, manifestando que las instituciones vigentes en España han inducido a Alemania a mostrarse ductil; pero que si fuera otra la forma de Gobierno, no habria sido tan condescendiente.»

Y añade un periódico:

Sin que nosotros agradezcamos a la Alemania su ductilidad para con España, pues los españoles siempre estamos dispuestos y gustosos a luchar ó a morir, cumplidos decir que indudablemente más que la amistad, debe haber pesado sobre Alemania la comunidad de intereses monárquicos que ambas deben defender.

Mas nosotros diríamos a la Alemania, si de tal manera piensa, ¿por qué ofendió y atropelló el pabellon de una nacion sinceramente monárquica, atentando contra la integridad de su territorio?

En cuanto a los manejos revolucionarios en esta ocasion y con tan triste motivo, eso no debe extrañar a nadie, pues los tales revolucionarios solo aspiran a su engrandecimiento personal, a la satisfaccion de sus ambiciones, sin mirar para nada el bien de la patria, que ni conocen ni aún siquiera sienten.

Basta fijarse en los momentos que escojen para izar su odiosa y

odiada bandera para convencerse de esta verdad.

Si hoy, por desgracia, hubieran tenido que partir las tropas para las Carolinas esos enemigos declarados de la patria se hubieran aprovechado de la ocasion para sublevarse, aunque se hubiese arruinado España.

¡A ellos qué les importa España! ¡Para ellos no hay más España que su estómago!

Hablando de la quema del escudo y asta bandera de Alemania, dice *La Iberia*, reflexionando sobre las satisfacciones procedentes en caso de reclamacion:

«Que nuestro Gobierno custodió la embajada, bien ó mal.

Destituyó a las autoridades encargadas de velar por el escudo de Alemania.

Ha reducido a prision al que arrancó las armas.

Y se está formando causa al capitán encargado de la fuerza que debía defender el edificio del embajador alemán.

¿Puede pedir más Alemania?

En tierra española, en Yap, han entrado de noche los alemanes y han plantado el pabellon imperial. El hecho constituye un atentado contra el derecho, tan grave como la quema del asta bandera de la embajada.....

La satisfaccion de Alemania por este atentado ha sido, en plata, la fórmula particular que se usa entre gentes bien educadas: «Vds. dispensen; el jefe del cañonero se ha excedido en su mision.»

El Gobierno español puede contestar a lo ocurrido en la embajada: «El jefe militar no cumplió nuestras instrucciones, y está procesado.»

«Se ha formado causa al jefe del cañonero alemán que se excedió en sus instrucciones, llegando a cometer el atentado que todo el mundo conoce?»

Por ahí deben empezar las satisfacciones.

Una opinion razonada como esta que se significa en las líneas anteriores, arguye buena fé y patriotismo en quien la formula.

Podrá no ser exacta, pero es seria.

Aplaudimos a *La Iberia*, y, es más, en este pensamiento estamos casi conformes con ella.

Centros Oficiales.

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo a una plaza del Tribunal Supremo a D. Marcial Sandoval y Robles.

—Otro jubilando a D. José Perez y Jimenez, fiscal de la Audiencia de Las Palmas.

—Otro declarando cesante a D. Venancio del Valle y García, magistrado electo de la Audiencia de Jerez de la Frontera.

—Otro trasladando a la plaza de magistrado, vacante por el real decreto precedente, a D. Leopoldo Gandaria y García.

Fomento.—Real orden aprobando la clasificacion de los montes públicos del partido judicial de Madrudejos, provincia de Toledo.

salud pública.

Parte oficial correspondiente al día de ayer

En Madrid.

En la capital 8 invasiones y 6 defunciones.

Provincia de *Ma. rid*.

En Alcalá de Henares, 6 y 4. Carabanchel Bajo, 2. Colmenar de Oreja, 5 y 2. Vallecas 1.

Albacete. —En los pueblos, 10 y 3.

Alicante. —Capital, 2. —En los pueblos 7 y 1.

Almería. —Capital, 34 y 15. —En los pueblos, 68 y 18.

Badajoz. —En los pueblos 1 y 2.

Barcelona. —Capital, 43 y 18. —En los pueblos, 62 y 32.

Burgos. —En los pueblos, 6 y 3.

Cádiz. —Capital, 50 y 16. —En los pueblos, 1 y 1.

Castellón. —En los pueblos 37 y 10.

Ciudad Real. —Capital, 2 y 3. —En los pueblos, 51 y 13.

Córdoba. —Capital 3 y 2. —En los pueblos, 50 y 13.

Cuenca. —En los pueblos, 27 y 9.

Gerona. —En los pueblos, 36 y 14.

Granada. —Capital, 2 y 3. —En los pueblos, 181 y 41.

Guadalajara. —En los pueblos, 38 y 15.

Huesca. —Capital, 8 y 1. —En los pueblos 77 y 10.

Jaén. —Capital, 8 y 1. —En los pueblos, 8 y 4.

Lérida. —Capital, 7 y 3. —En los pueblos, 46 y 24.

Logroño. —En los pueblos, 75 y 24.

Malaga. —En los pueblos, 37 y 10.

Murcia. —En los pueblos, 16 y 5.

Navarra. —Capital 4 y 2. —En los pueblos, 100 y 41.

Palencia. —En los pueblos, 24 y 7.

Salamanca. —En los pueblos, 7 y 1.

Santander. —Capital, 9 y 5. —En los pueblos, 10 y 1.

Segovia. —Capital, 2 y 2. —En los pueblos, 7 y 2.

Soria. —En los pueblos, 14 y 2.

Tarragona. —Capital, 3 y 2. —En los pueblos 76 y 12.

Teruel. —En los pueblos, 16 y 1.

Toledo. —En los pueblos, 66 y 27.

Valencia. —En los pueblos, 6 y 3.

Valladolid. —Capital, 2 y 5. —En los pueblos, 46 y 23.

Zamora. —En los pueblos, 40 y 8.

Zaragoza. —Capital, 3 y 1. —En los pueblos, 104 y 23.

DECRETO REGLAMENTANDO LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

(Continuacion.)

Art. 120. Desobedecidas por el Jefe del establecimiento de enseñanza asimilado las censuras comunicadas de oficio por el Diocesano en los términos de los artículos 117 y 118, se considerará sin efecto la real orden de asimilacion concedida a favor de dicho establecimiento de enseñanza.

Art. 121. Fuera del caso anterior, una vez declarada la asimilacion de un establecimiento libre de enseñanza, no podrá ser revocada sino en virtud de expediente en el cual se acredite, con audiencia de parte, y oido el Consejo de Instruccion pública, que no reune alguno de los requisitos señalados en el presente real decreto para que pueda tener lugar la asimilacion.

Art. 122. Habrá en la cabeza de cada distrito universitario un Consejo de disciplina, con la jurisdiccion académica, administrativa y disciplinaria que determina el presente real decreto, para todo lo referente a los intereses de establecimientos de enseñanza libre y su Magisterio.

Art. 123. Estos Consejos de disciplina se compondrán:

1.º De los Decanos de las Facultades y Directores de las Escuelas superiores, de las profesionales e Institutos existentes en la capital.

2.º De dos Vocales con residencia en la capital, elegidos por los Directores ó Jefes de los establecimientos de enseñanza libre asimilada del distrito.

3.º De dos Vocales con residencia en la capital, elegidos por los Directores de establecimientos de enseñanza libre no asimilada del distrito.

4.º Si hubiera en el distrito alguna Facultad ó Escuela superior asimilada, su Jefe ó Director será tambien Vocal nato de este Consejo.

Art. 124. Será Presidente de este Consejo el Decano más antiguo entre los que desempeñan este cargo en la Universidad oficial.

Desempeñará la Secretaria del Consejo el Secretario del distrito.

Art. 125. Los establecimientos asimilados harán la propuesta en los términos y plazos establecidos para la eleccion de Vocales de Tribunal de grados, conforme a la regla 5.ª del artículo 56.

Serán nombrados los que tuvieren mayor número de votos, y caso de empate, se sortearán en sesion pública del Consejo, constituido por los Vocales de derecho propio.

Art. 126. Los Directores de establecimientos libres no asimilados harán la eleccion, dirigiendo su propuesta en los mismos términos y plazos al Director del Instituto provincial de su respectiva provincia. Los Directores remitirán la lista autorizada por conducto del Rector al Presidente del Consejo de disciplina, quien hará el nombramiento ó sorteo, segun corresponda, en la misma sesion fijada en el artículo 125.

Art. 127. Los cargos de Vocales de eleccion en los Consejos de disciplina duran, dos años y podrán ser reelegidos.

Art. 128. El Presidente del Consejo universitario será la Autoridad superior inmediata en todo lo referente al orden y gobierno interior del mismo Consejo.

Convocará el Consejo siempre que hubiere algun asunto pendiente, y las sesiones serán diarias hasta el completo despacho de todo asunto pendiente de su resolucion. No podrá tomarse ningun acuerdo sin asistencia de la mayoría de los Vocales.

Art. 129. La tramitacion de expedientes se hará conforme a lo dispuesto en los artículos 40, 41, 42, 43, 44 del reglamento general para la administracion y régimen de la Instruccion pública de 20 de Julio de 1859.

(Se continuará.)

Noticias generales.

Segun dice un periódico, de algunos días a esta parte se trabaja con bastante actividad en el arsenal de la Carraca.

La corbeta *Doña Maria de Molina* estará lista para emprender viaje dentro de unos diez días, pues ya está aparejada y el domingo se le embarcó la tripulacion.

Las obras de los cruceros *Infanta Isabel y Castilla* se prosiguen sin descanso, estando ya muy adelantadas las del último.

Entre las mil invenciones, siempre desmentidas y repetidas siempre, es una la de que en el Congreso de Berlin no apoyó España las reclamaciones de Portugal relativas al Congo.

Pues lo contrario es la verdad, y Portugal dió oficialmente gracias a España por la eficaz cooperacion que nuestros representantes le habian prestado.

El lunes comenzó la vendimia en la comarca de Tarragona. Desgraciadamente se recolecta la mitad que los años últimos y de peor calidad, segun creen los peritos.

Esta madrugada estaban las líneas telegráficas con Francia interrumpidas a causa de las tormentas, y las de Galicia a consecuencia del temporal de lluvias.

Para que se vea la importancia que en el extranjero se concede al anuncio y al reclamo, leemos en un colega lo siguiente:

«Días atrás se publicó un periódico inglés con toda la cuarta plana en blanco, a excepcion de estas dos líneas al final de la página:

La casa X. y compañía (vinos en barrica y embotellados calle... número...) no necesita apelar a la publicidad; pero deseando no privar a los periódicos de un ingreso legítimo, ha tomado esta página en blanco, pagándola como si estuviera impresa.»

Los dos telegramas que trascibimos a continuacion confirman la opinion, muy arraigada entre las gentes sensatas, de que el conflicto de las Carolinas tendrá una solucion pacífica y satisfactoria para España.

Al menos, las corrientes que hoy imperan así lo hacen esperar.

Hé aquí los telegramas a que nos referimos:

PARIS 9.—El *Journal des Debats* publica un telegrama de Berlin diciendo que se acentúa la opinion en términos pacíficos, creyéndose llegar a una solucion satisfactoria, siendo de ello una

prueba que el emperador Guillermo abandonará mañana a Berlín.

PARIS 9.—La Liberté publica un telegrama fechado esta mañana en Berlín, diciendo que continúan imperando las soluciones pacíficas, apoyándolas decididamente el emperador.—Fabra.

Atribúyese al general Lopez Dominguez la creencia de que ahora, y sin perjuicio de exigir en sus días las responsabilidades que procedan, el deber de todo ciudadano español es no solicitar de la Corona el poder para determinado partido, sino el de asociar cuantas fuerzas sean posibles alrededor de la entidad Gobierno, para todo cuanto tienda a reivindicar el honor y los derechos de España.

El señor duque de la Torre está en un todo de acuerdo con el general Lopez Dominguez.

En el expreso del Norte llegaron ayer a Madrid los Sres. Moret y general Lopez Dominguez, á quienes esperaban sus respectivos amigos y correligionarios.

El sábado vendrá el señor duque de la Torre.

El Sr. Sagasta recibió ayer tarde el siguiente despacho telegráfico:

HABANA 9 Setiembre.—El Casino Español de la Habana, congregado en magna y popular reunion, acuerda significar á V. E. la perfecta identidad de miras que existe entre este pueblo español y las levantadas y patrióticas manifestaciones del partido de su digna presidencia acerca del asunto de las Carolinas, y ofrece á España toda clase de servicios y de auxilios en hombres y en dinero.—Carvajal.—Calbeton.—Saaverio Cruz.

Telegramas de El Imparcial:

PARIS 9 (4 1/2 tarde).—La opinion general aquí dá por terminado el conflicto entre España y Alemania por la cuestion de las Carolinas.

Le Matin duda, sin embargo, de que las cosas se arreglen tan fácilmente y tan pronto como se cree.

Anoche, en el banquete dado al presidente del Consejo, al ocuparse éste de la paz armada, que debe ser la política de Francia, los concurrentes prorumpieron en vivas á España.

PARIS 9 (4 1/2 tarde).—Ayer ocurrieron graves disturbios en Lyon.

Habiéndose negado el Ayuntamiento á socorrer á unos obreros que pedían pan y trabajo, los obreros asaltaron el salon de sesiones y penetraron en él á viva fuerza.

Fueron expulsados, pero salieron á la calle, buscaron á otros compañeros suyos, y llegaron á reunirse hasta 1.500 obreros.

Entonces intentaron de nuevo el asalto al Ayuntamiento, cantando el Ca ira y dando vivas á la Commune.

La policía logró, sin embargo, contenerlos é impedir el ataque.

PARIS 8 (7 20 noche). Recibido el 9 á las 12 55 de la mañana.—La prensa de esta capital considera terminado el conflicto suscitado entre España y Alemania por consecuencia de la ocupacion de Yap.

Confirman esta creencia los telegramas de Berlin publicados por Le Gaulois, en los cuales se dice que el emperador Guillermo cede en las pretensiones sustentadas por Alemania en vista de la prioridad de la llegada á Yap de los buques españoles.

La colonia española residente en Paris se muestra muy satisfecha de este resultado.

El señor ministro de Estado estuvo anoche en la Presidencia y tuvo una larga entrevista con el señor Cánovas, en la que quedó ultimada la nota-contestacion al Gobierno de Alemania.

Dos partes comprende este documento: una histórica, en la que se especifican detalladamente los derechos de España sobre el archipiélago carolino y los fundamentos en que éstos se apoyan, para cuya redaccion se han tenido presentes, principalmente, los documentos y trabajos que respecto á este asunto han publicado los Sres. Coello, Corte, gobernador que ha sido de las Marianas, Romero y Butron, y otra la relacion de los hechos ocurridos desde el momento que el Gobierno alemán

comunicó su intento de protectorado respecto á las islas Carolinas.

La nota se someterá á la aprobacion del Gobierno en el Consejo de oy, y esta tarde se remitirá á Berlín.

Segun La Correspondencia, no es cierto que el Gobierno piense llamar á las reservas. Ni hay para qué.

En efecto, como suponíamos, los rumores que circularon anteaer sobre orden público no tenían fundamento, y de ello hubieron de convencerse ayer los más incrédulos.

En cuanto á noticias sobre el conflicto con Alemania, hay dos comprobadas por conducto oficial.

Es la una que el Gobierno de Berlin muestra sinceros propósitos de arreglar pacíficamente el conflicto.

La otra noticia es la de que ya no hay que temer encuentro alguno desagradable entre la cañonera alemana Illis y el vapor español Velasco.

La primera, despues de tomar posesion de Yap, dejando allí izada la bandera alemana, abandonó las Carolinas, dirigiéndose á Manila.

Luego de entrar en el puerto, su comandante saltó á tierra, y presentado por el cónsul alemán en Manila, celebró una larga conferencia con el general Ferreros. Al dia siguiente zarpó con direccion á Singapoore.

Temperatura

La de ayer en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Principe 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 14° centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 25°.

A las cuatro de la tarde, 22°.

A las seis de idem, 20°.

La máxima fué 27°.

La mínima, 11°.

El barómetro marca 711 milímetros Variable.

BOLSIN DE LA NOCHE.

Cuatro perpétuo:
Al contado, 58'00.
A fin de mes, 58'20.
Dinero.

BOLSIN DE BARCELONA.

Interior... 58'33
Exterior... 58'27

Telegrafe

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

BERLIN 8 (noche).—Un comunicado publicado por el periódico ministerial Nordensche Zeitung, ha producido muy buena impresion y ha calmado la excitacion.

PARIS 8 (noche).—Le Soir dice que el Emperador de Alemania quiere absolutamente la paz y que ha impuesto su voluntad al Príncipe de Bismark.

Los periódicos ultramontanos publican una carta de D. Carlos autorizando á sus amigos para que combatan por el honor de España si fuese necesario defenderle con las armas.

PARIS 9.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 81-55; 4 1/2 por 100 109-20 00. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 56'50.—Obligaciones de Cuba 460'00; consolidados ingleses 100 1/16. Ultima hora: 4 por 100 exterior, 56 23/32; amortizable, 00-00; obligaciones de Cuba, 00'00.

LONDRES 9.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 00'00

PARIS 9.—El periódico Le Matin cree que los comités realistas é imperialistas no podrán entenderse en las próximas elecciones.

El Consejo de ministros celebrado hoy se ha ocupado extensamente de la cuestion de las Carolinas.

El señor Freycinet ha propuesto que Francia permanezca neutral en dicha cuestion.

BARCELONA 9.—El vapor correo Isla de Luzon salió hoy de Port-Said sin novedad.

PARIS 9.—Le Temps dice que las ne-

gociaciones con Portugal sobre delimitacion de fronteras en la Senegambia van á ser continuadas en Paris.

MARSELLA 9.—Del naufragio Villa de Málaga se han salvado 63 personas en total, falleciendo solamente 30 pasajeros.

BERLIN 9.—Los torpederos números 3 y 8 se han abordado en Langulambalt, yéndose á pique el primero y pe- reciendo el maquinista del último.

LONDRES 9.—The Standard dice que Rusia ha recibido una comunicacion de Inglaterra aceptando sus proposiciones respecto al desfiladero de Zulicar.

Una comision mixta arreglará los detalles

ROMA 9.—Il Popolo Romano dice que está autorizado para desmentir que una expedicion italiana esté dispuesta para ir á Trípoli, Marruecos, el Sudan y las costas de Guinea.

PARIS 9.—Un telegrama de Hué dice que se han presentado algunos casos de cólera en aquella capital, y que la epidemia decrece en el Tonkin.

TOLON 9.—En las últimas 24 horas, solo han ocurrido cuatro defunciones del cólera en esta ciudad.

BERLIN 9.—La Germania dice que las Carolinas no merecen que dos grandes naciones se hagan la guerra. Si las hostilidades, añade, se han roto, la responsabilidad no caerá sobre Alemania.

La Gaceta Liberal de esta capital dice que el pueblo alemán es poco favorable á la extension colonial.

BERLIN 9.—The Times recibido hoy publica un telegrama ocupándose del emperador Guillermo y del Rey D. Alfonso. En los círculos ministeriales se considera como una invencion.

La noticia de que la cañonera Illis abandonó á Yap y llegó á Manila no se ha confirmado hasta ahora, á pesar de existir consulado alemán en Manila.

SANTANDER 9.—El vapor-correo Ciudad de Cádiz, procedente de la Habana, ha fondeado en este puerto hoy sin novedad. Conduce 48 viajeros de carácter oficial y 37 particulares.

BERLIN 16.—El Emperador Guillermo y el presunto heredero han marchado para Carlsruhe.

CONSTANTINOPLA 13.—Las procedencias del Egipto quedan sometidas á una cuarentena de cinco dias.

SAN PETERSBURGO 10.—Los rusos trabajan con actividad en la construcion del ferro-carril entre el mar Caspio y Meru.

LONDRES 10.—La «Agencia Renter» dice que en Malta se impone una cuarentena de 14 dias á las procedencias de España si no hubo enfermos á bordo, y de 21 dias si hubo enfermos durante la travesía.

No se admiten los barcos ni los pasajeros de España si hay invasiones á bordo.

BRUSELAS 9 (noche).—El cólera ha estallado en Mons

CONSTANTINOPLA 9.—Ayer se sintió en la isla de Chío un ligero terremoto.

MARSELLA 9 (noche).—Hoy han fallecido ocho coléricos.

LONDRES 10.—Se nota en Birmingham cierta agitacion de parte de los obreros.

NUEVA-YORK 9.—Un ciclón en el Estado del Ohío mató á cinco personas é hirió á más de trescientas. Las pérdidas pasan de un millon de duros.

Boletín Comercial.

REVISTA DE MERCADOS.

(Conclusion.)

Guíese el cosechero pro su propio interés bien entendido, y no tendrá que temer los fatales resultados que no pocos han sufrido por desoir los consejos de la razon y de las sanas prácticas vinícolas.

Entre estas merecen tenerse en cuenta las que ha hecho circular el sindicato de negociantes de vinos de Valencia, de las que entresacamos los siguientes párrafos, que pueden tener aplicacion en la generalidad de nuestros distritos productores:

«La perfecta maduracion de la uva es una de las condiciones fundamentales para realizar una buena vendimia;

ni un exceso de madurez, que aumente en demasia el azúcar á expensas de la coloracion y del aroma; ni un defecto, que produce un vino astringente, ácido y poco alcohólico. El esmero exagerado en la limpieza de las vasijas y locales, en la fermentacion y conservacion de los mostos, empleando solo el agua potable y piedras ó cadena para los primeros enjuagues, y el agua hirviendo en el último, es el mejor procedimiento para evitar que los vinos se alteren y tomen sabores que nunca pierden y disminuyen considerablemente su finura y valor; no deben emplearse ni la sal ni el ácido sulfúrico, ni cocimiento de yerbas aromáticas, que desvirtuarán el sabor natural del vino.

Un buen pisado que dislacere el tejido que contiene la materia colorante en el ollejo de la uva, un mecido enérgico que ponga en contacto constantemente este ollejo con el mosto, y una fermentacion completa, que doble la casi totalidad del azúcar del mosto en alcohol, permitirán la disolucion completa de la materia colorante. El relleno escrupuloso de los toneles ó vasijas de conservacion, el azufrado y los trasluegos, en época oportuna, terminarán las operaciones fundamentales para la obtencion de un buen vino en las condiciones actuales de nuestra produccion que vende el mismo año lo que fabrica.

El empleo del yeso debe estirparse en absoluto. Los que sigan los procedimientos que aconsejamos conseguirán vinos con las ventajas de los enyesados, sin ninguno de sus inconvenientes; hoy la tendencia del cosechero es producir coloracion, pues hay que tener presente que la produccion por el yeso ocasiona un desmérito en el vino, haciéndolo indigesto y malo, causas que han obligado á los Gobiernos de todos los países consumidores á desechar, prescribiendo la venta de los que alcancen cifras superiores á dos gramos de sulfato en un litro: hoy solo una rutina ciega é ignorante sostendrá esa práctica, que tanto perjudica al crédito de nuestros vinos: los precios que han obtenido este año los no enyesados demostrarán la verdad de nuestro aserto. La adulteracion del color, empleando colorantes de distintas procedencias, debe evitarse á todo trance; aconsejamos á los cosecheros no se fien de los charlatanes, que para asegurar la venta de sus drogas comprometen el crédito y la riqueza de nuestras más ricas comarcas.

La ciencia tiene medios seguros para reconocer estos fraudes, y los litigios y las pérdidas que algunos cosecheros han sufrido, servirán de saludable escarmiento para apartar de este mal aconsejado camino á los que fácilmente prestan oídos á algunos insensatos especuladores.

Extranjero.—Las transacciones en vinos se hallan en calma en los dos depósitos de Paris, del Muelle de San Bernardo y de Berecy.

Se ofrecen á la venta muchas partidas, pero su calidad en general no satisfice á los compradores al por mayor, que se limitan á escojer las primeras clases, las cuales no abundan, pero en cambio se cotizan por sus cedentes á precios elevados.

Las noticias acerca de la próxima vendimia en Francia siguen siendo muy variadas.

Hay comarcas cuyo rendimiento será bastante escaso, y otras que esperan gran cosecha

Cada semana cambia la opinion segun el tiempo favorece más ó menos el desarrollo del fruto.

Los vinos de España se cotizan en dichos depósitos de Paris á los precios siguientes es:

De Carriena de 50 á 60 frances hectolitro.

Benicarló de 50 á 52.

Alicante y Huesca de 50 á 58.

Aragon de 36 á 40.

Cataluña de 32 á 44.

Rioja de 44 á 50.

Hé aqui los precios corrientes de alguno de nuestros mercado:

Madrid 9 de Setiembre.—Carne de vaca de 1'60 á 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero, de 1'60 á 2 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pesetas.

Idem de ternera de 1'50 á 5 pesetas kilogramo.

Idem de oveja de 1'20 á 1'30 pesetas kilogramo.

Despojos de cerdo de 0 á 0'00 pesetas kilogramo.

Tocino añejo de 2 á 2'10 pesetas kilogramo.

Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Jamón de 2'50 á 4 pesetas kilogramos

Pan de 0'40 á 0'48 pesetas.

Garbanzos de 0'85 á 1'30 pesetas.

Judias de 0'70 á 0'80 pesetas kilo.

Arroz de 0'70 á 0'80 pesetas kilo.

Lentejas, de 0'60 á 0'66 pesetas.

Carbon vegetal de 0'20 á 0'22.

Idem mineral de 0'08 á 0'10 pesetas

Idem de cok de 0'07 á 0'08 pesetas.

Jabon de 1'05 á 1'30 pesetas el kilogramo.

Patatas de 0'14 á 0'20 pesetas el kilogramo.

Aceite de 1'10 á 1'20 pesetas el litro, y de 10 á 11 el decálitro.

Vino, de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro, y de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 00'00 pesetas hectolitro.

Cebada (idem idem) de 00'00 á 00'00 el hectolitro, y de 00'00 á 00'00 el decálitro.

HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y el domicilio del comprador.

1.ª de Aranjuez..	40 ptas. los 92 kilos
FF. La Pre-	
miada.....	45 " " 100 "
Salamanca..	35 " " 92 "
Valdestillas..	37 " " 92 "
Osonio Aus-	" " " 92 "
tro-Hungaro..	42 " " 92 "
Resurreccion.	34 " " 100 "
Villarroys H..	52 " " 100 "
HF.	53 " " 100 "
FFF.	42 " " 100 "

BOLSA.

4 por 100 interior.....	58'30
Idem exterior.....	59'40
Amortizables.....	76'00
Cubas.....	86'90
Cédulas del Banco Hipotecario	
al 5 por 100.....	00'00
Banco de España.....	382'00

CAMBIOS.

Londres, 90 dias fecha.....	46'50
Paris, 8 dias vista.....	4'85

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Dño.	Benef.	PLAZAS	Dño.	Benef.
Albacete.	1/2	"	Pamplona	3/8	"
Alicante.	1/2	"	Ponteved.	1/4	"
Alcoy...	1/8	"	Reus....	1/4	"
Almería.	1/4	"	Salaman.	1/4	"
Avila....	1/2	"	S. Sebast.	1/8	"
Badajoz..	1/4	"	Santand.	1/8	"
Barcelona	1/8	"	St. Cruz	"	"
Béjar....	1/2	"	de Tene	1/4	"
Bilbao...	1/8	"	Santiago.	1/4	"
Burgos...	1/4	"	Segovia..	1/2	"
Cáceres.	3/8	"	Sevilla...	1/8	"
Cádiz....	1/8	"	Soria....	3/4	"
Cartag. par	"	"	Tarag....	1/8	"
Castellon	1/2	"	Teruel...	1/4	"
Ciudad-R	1/2	"	Toledo...	3/8	"
Córdoba.	1/4	"	Tudela...	1/2	"
Ceruela...	3/8	"	Valencia.	1/8	"
Cuenca...	1/4	"	Valladol.	1/4	"
Ferrol...	3/8	"	Vigo....	1/8	"
Gerona...	1/4	"	Vitoria...	1/8	"
Gijón....	1/4	"	Zamora...	3/8	"
Granada.	1/4	"	Zaragoza	1/8	"
Guadal.ª	1/2	"			
Haro....	1/4	"			
Huelva...	1/4	"			
Huesca...	1/4	"			
Jaen....	1/4	"			
J. de la F. par	"	"			
Leon....	3/8	"			
Lérida...	1/4	"			
Linares.	1/8	"			
Logroño.	1/4	"			
Lorca...	1/2	"			
Lugo....	1/4	"			
Málaga...	1/4	"			
Múrcia...	1/8	"			
Orense...	1/4	"			
Oviedo...	1/8	"			
Palencia.	1/8	"			
P.ª de M.ª	1/4	"			

Habana.....	"
Puerto-Rico.	"
Burdeos, á 8	"
dias vista..	"
Marsella; á 10	"
Liboa, á 10	"
Hamburgo; á	"
idem.....	"
Génova.....	"

Londres, 90	"
dias fecha, 46'85	"
Paris, 8 dias	"
4'90	"

